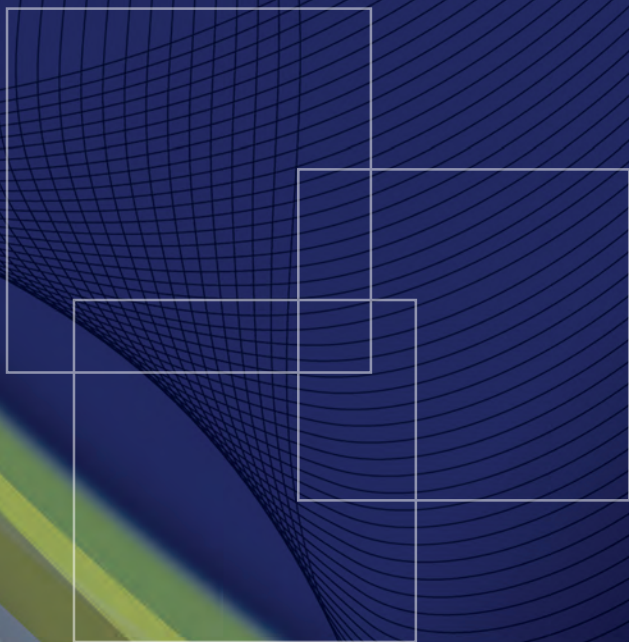




Organización
Internacional
del Trabajo

El apoyo de la OIT a los países comprometidos con la aplicación integrada del pacto mundial para el empleo



El apoyo de la OIT a los países comprometidos con la aplicación integrada del Pacto Mundial para el Empleo

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

El apoyo de la OIT a los países comprometidos con la aplicación integrada del
Pacto Mundial para el Empleo
Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra 2010

ISBN 978-92-2-324023-3 (impreso)
ISBN 978-92-2-324024-0 (web pdf)

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos electrónicos de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org.

Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Tabla de contenidos

Introducción y antecedentes	1
El amplio enfoque de la OIT	2
Fase 1: Consultas iniciales y planificación	3
Fase 2: Preparación del Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo	5
Fase 3: Apoyo continuo para el fortalecimiento de capacidades destinado a los mandantes nacionales	7
Fase 4: Diálogo tripartito nacional para elaborar una hoja de ruta de acción	9
Fase 5: Asistencia técnica de seguimiento, movilización de recursos y seguimiento del impacto	11
Aplicar el enfoque de forma flexible	13
Anexo: Directrices de la OIT para preparar el Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo	15
1. Contenido del Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo	16
Parte I: Panorama del impacto de la crisis sobre el trabajo decente en el país	16
Parte II: Descripción de las políticas de respuesta a la crisis y de recuperación	17
Parte III: Dar forma a una globalización equitativa y sostenible	18
2. Cuestionario para completar la Parte II del Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo	20
A. Acelerar la creación de puestos de trabajo y la recuperación del empleo y respaldar a las empresas	21
B. Establecer sistemas de protección social y protección de las personas	23
C. Fortalecer el respeto de las normas internacionales del trabajo	24
D. Diálogo social: Negociar colectivamente, identificar las prioridades, estimular la acción	25

1. El deterioro del empleo como consecuencia de la crisis económica y financiera está ocasionando grandes dificultades a muchos hombres y mujeres, así como a sus familias y comunidades, y agravando la pobreza. Reconociendo que la creación y el mantenimiento de empleos decentes y productivos son indispensables para el logro de una recuperación sostenible, el Pacto Mundial para el Empleo, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2009, ofrece una cartera de políticas para promover el empleo, proteger a las personas y reequilibrar las políticas en armonía con un futuro más sostenible e incluyente, guiadas por el Programa de Trabajo Decente y un modelo de globalización equitativa. Se trata de un marco de referencia para el futuro inmediato y un recurso de políticas concretas para el sistema multilateral, los gobiernos, los trabajadores y empleadores, dentro del cual cada país puede formular su propio paquete de políticas para llevar adelante una recuperación sostenible.

2. Desde el inicio de la crisis, la OIT ha venido atendiendo a las solicitudes de asistencia técnica de los Estados Miembros respecto a sus políticas y programas de respuesta a la crisis y de recuperación. El apoyo prestado ha girado en torno a medidas de política concretas relacionadas con la crisis en función de las prioridades establecidas en los Programas de trabajo decente por país. La asistencia de la OIT ha abarcado todas las esferas del Programa de Trabajo Decente: el empleo, la protección social, las normas internacionales del trabajo y el diálogo social e incluye el análisis de género.

3. Dado que el impacto de la crisis sobre el empleo y los mercados laborales se acentuó durante el segundo semestre de 2009, varios Estados Miembros solicitaron apoyo a la OIT para elaborar un conjunto más integrado de políticas de respuesta a la crisis y de recuperación basadas en el Pacto Mundial para el Empleo. Estos Estados Miembros expresaron su interés en concebir un “Pacto Nacional para el Empleo”, no sólo como una estrategia eficaz de respuesta a la crisis y de recuperación, sino también como marco de un modelo de desarrollo centrado en el empleo que potencie al máximo la creación de empleos decentes y las empresas sostenibles.

4. El presente documento describe el amplio enfoque adoptado por la OIT en respuesta a las solicitudes de asistencia mencionadas, y proporciona ejemplos de su aplicación. Tiene por vocación servir como herramienta de intercambio de conocimientos que inspire a otros a poner en marcha esfuerzos tripartitos nacionales de naturaleza análoga.

5. El amplio enfoque adoptado por la OIT para prestar apoyo a sus mandantes en la aplicación integrada del Pacto Mundial para el Empleo se basa en las siguientes premisas:

1. la solicitud clara de asistencia por parte de un Estado Miembro interesado en la aplicación integrada del Pacto Mundial para el Empleo que tenga en cuenta todos los aspectos del Pacto;
2. el compromiso decidido con un genuino diálogo social tripartito, incluido el compromiso de fortalecimiento de las capacidades de los mandantes;
3. el acuerdo de que la OIT emprenderá un examen integrado de las posibles medidas de respuesta a la crisis y de recuperación sobre la base de los principios y el marco completo de medidas de política proporcionadas por el Pacto Mundial para el Empleo, que se denominará «Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo» (véase el anexo);
4. un proceso tripartito de diálogo y formulación de políticas a nivel nacional que produzca una hoja de ruta con prioridades bien definidas en cuanto a respuestas políticas complementarias a nivel nacional, y la posible asistencia adicional de la OIT por todos los medios de acción de que dispone (normas, cooperación técnica, etc.).

6. El enfoque de la OIT no sustituye o retrasa la labor en curso sino más bien que se basa en esos esfuerzos, y normalmente se realiza en cinco (5) fases, como se describe a continuación.

Consultas iniciales y planificación

7. Tras una solicitud de asistencia, esta fase abarca consultas con distintos ministerios gubernamentales competentes e interlocutores sociales con miras a convenir un proceso, que esté adaptado al contexto nacional y a las anteriores políticas y programas de respuesta a la crisis.

8. Estas consultas pueden implicar una misión conjunta del terreno y la sede, y deberán incluir reuniones tripartitas. Durante esta fase, se prevé una o varias presentaciones del Pacto Mundial para el Empleo a la OIT, los mandantes, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros organismos internacionales competentes.

Ejemplos ilustrativos

El Salvador – El gobierno de El Salvador y los interlocutores sociales solicitaron la asistencia de la OIT con el fin de utilizar el Pacto Mundial para el Empleo como herramienta para fortalecer las medidas políticas de recuperación, y sentar las bases de un sendero de crecimiento más elevado, más sostenible y más incluyente. En particular, solicitaron asistencia en las esferas del empleo, la protección social, las normas laborales y el diálogo social Incluida la dimensión de la igualdad de género. En febrero 2010, se realizó una misión de alto nivel dirigida por José Manuel Salazar-Xirinachs, Director Ejecutivo del Sector de Empleo de la OIT y Virgilio Levaggi, Director del Equipo de Trabajo decente para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana. Durante la misión, se celebraron reuniones con altos funcionarios del gobierno y líderes de las organizaciones de empleadores y trabajadores. Al término de la misión, el Presidente Mauricio Funes de El Salvador ratificó el Pacto en el discurso que ofreció el Día Internacional del Trabajo. El Presidente instó a su gobierno y al Ministro de Trabajo a que respalden el Pacto para el Empleo y busquen los medios adecuados para su debida aplicación.

Indonesia - Tras una solicitud del Gobierno de Indonesia a los fines de examinar y considerar la pertinencia del Pacto Mundial para el Empleo respecto a Indonesia, los representantes de los mandantes tripartitos de

la OIT en Indonesia se reunieron el 18 de febrero de 2010. En esta reunión participaron, entre otras, las siguientes organizaciones: la Agencia Nacional de Planificación para el Desarrollo, el Ministerio de Trabajo y Transmigración, el Ministerio de Coordinación de los Asuntos Económicos, la Asociación de Empleadores de Indonesia, y las cuatro principales confederaciones de sindicatos. La reunión concluyó que:

- El Pacto Mundial para el Empleo sea adaptado específicamente a las necesidades de Indonesia en forma de un Pacto para el Empleo en Indonesia;
- La elaboración del Pacto para el Empleo en Indonesia se base en la disposición y compromiso de los empleadores y trabajadores para emprender una acción conjunta con el gobierno, y
- El Pacto para el Empleo en Indonesia se desarrolle en consonancia con Plan Nacional de Desarrollo a Mediano Plazo elaborado por el gobierno, y con miras a respaldar este plan.

Jordania - En febrero de 2010, el Sr. George Dragnich, Director Ejecutivo del Sector de Diálogo social, dirigió una misión en Amman para negociar las posibilidades del nuevo gobierno jordano de utilizar el Pacto Mundial para el Empleo para reforzar la creación de empleos y el trabajo decente. Durante la misión, también se examinaron los resultados preliminares del estudio sobre la “Evaluación del impacto de la crisis en Jordania», que incluyó el análisis de género iniciado en noviembre de 2009 y, a raíz de ello, pronto se iniciará el Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo.

Bulgaria - El gobierno solicitó apoyo técnico de la OIT con el fin de mitigar los peores efectos de la crisis sobre el mercado laboral. Subsecuentemente, en febrero de 2010 se llevó a cabo una misión de alto nivel dirigida por el Sr. Kari Tapiola. En el curso de esta misión, se acordó examinar las consecuencias de la crisis económica sobre la protección social y el empleo utilizando el marco del Pacto Mundial para el Empleo. Más adelante, el gobierno solicitó la ayuda de la OIT para proceder, junto con los ministerios gubernamentales y representantes de las organizaciones de empleadores y trabajadores, a: a) examinar sus programas y b) prestar asesoramiento sobre políticas de seguimiento y asistencia técnica. Las esferas específicas en las que se ha solicitado la asistencia de la OIT incluyen, entre otras, las reformas macroeconómicas para crear empleos, y la extensión de la protección social y la reforma de pensiones. Además, se acordó completar el Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo.

Preparación del Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo

9. El Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo está a cargo de la OIT y se pone a disposición de los constituyentes como contribución a los procesos de diálogo y formulación de políticas nacionales. Examina la situación del país y las respuestas políticas mediante el enfoque del Pacto. Se divide en tres grandes partes:

Parte I: Panorama del impacto de la crisis sobre el trabajo decente en el país

Parte II: Correlación de las respuestas políticas y lagunas utilizando el Pacto Mundial para el Empleo como marco organizativo

Parte III: Dar forma a una globalización equitativa y sostenible

Un resumen ejecutivo se añadirá en la versión final del documento.

10. El Anexo del presente documento contiene las directrices utilizadas por la OIT para la elaboración del Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo.

Ejemplos ilustrativos

El Salvador - El Equipo de trabajo decente de la OIT de América Central, Haití, Panamá y al República Dominicana basado en San José, con la asistencia del equipo de la OIT de Ginebra, elaboró un Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo, que describe el impacto y las respuestas políticas a la crisis económica y financiera en El Salvador.

Utilizando el examen final de la situación nacional como uno de los elementos de base, un comité tripartito elaborará propuestas para que el Consejo Social y Económico establezca las esferas de prioridad para un Pacto nacional para el Empleo.

Indonesia - La Oficina de Yakarta de la OIT elaboró el primer proyecto de Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo. Este proyecto de documento fue utilizado en las actividades de fortalecimiento de capacidades destinadas a las organizaciones de trabajadores y empleadores (véase Fase 3).

Este proyecto de Examen de la situación nacional ha sido distribuido a los distintos departamentos de la OIT para obtener contribuciones complementarias, y el Equipo de trabajo decente de la OIT basado en Bangkok está planificando una misión multidisciplinaria a Indonesia para finalizar el examen y presentarlo al Comité Directivo del Pacto Nacional para el Empleo.

Apoyo continuo para el fortalecimiento de capacidades destinado a los mandantes nacionales

11. Se proporciona asistencia técnica continua a los constituyentes con el fin de que estén mejor preparados para participar en las instituciones y procesos acordados de formulación de políticas nacionales. Para las organizaciones de trabajadores y empleadores, este apoyo se proporciona a través de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) de la OIT. En esta fase, el Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo se puede utilizar como recurso de base.

Ejemplos ilustrativos

Indonesia – Un importante factor que contribuye al avance de la labor en Indonesia ha sido el compromiso de las organizaciones de trabajadores y empleadores.

La Asociación de Empleadores de Indonesia organizó una reunión en abril de 2010 con los representantes de las provincias de todo el país para negociar la posición de los empleadores respecto al Pacto para el Empleo en Indonesia. Los participantes reiteraron su apoyo al Pacto y formularon varias sugerencias respecto a las cuestiones que en su opinión deberían abordarse en el acuerdo. Los participantes hicieron un llamado, entre otras cosas, a la mejora del clima de inversión, la disminución de la burocracia, y a desplegar esfuerzos para mejorar la educación y la formación, y aumentar la participación de los trabajadores calificados en el mercado laboral de Indonesia.

De forma análoga, las cuatro principales confederaciones sindicales de Indonesia organizaron un taller en marzo para examinar sus contribuciones y sugerencias respecto al Pacto para el Empleo en Indonesia. Durante esta reunión elaboraron un documento de posición común para presentarlo como su contribución al Pacto. Entre las cuestiones fundamentales que identificaron se incluyen, entre otras, el respeto de los derechos de los trabajadores, el cumplimiento de las normas laborales, la reforma del sistema financiero mundial, la atención de las necesidades

de los trabajadores migrantes, la mejora del diálogo social, la protección de los trabajadores informales y trabajadores migrantes, el establecimiento de organismos tripartitos de alta calidad y creíbles, la mayor disponibilidad de formación y desarrollo de competencias, y la distribución equitativa de los ingresos dentro de la comunidad. Por otra parte, la igualdad de género se reconoció como una preocupación transversal importante. También eligieron a su portavoz - una mujer - ante el Comité Directivo Tripartito Nacional.

Los especialistas en los trabajadores y empleadores regionales de la OIT, con el apoyo de las Oficinas de enlace de la OIT en Yakarta, han estado dirigiendo esta labor de apoyo.

Diálogo tripartito nacional para elaborar una hoja de ruta de acción

12. Esta fase se basa en las políticas e instituciones tripartitas existentes o recién creadas, e implica la labor conjunta del gobierno y de las organizaciones de trabajadores y empleadores para identificar todas las medidas necesarias para ofrecer una respuesta integrada a la crisis, la definición de prioridades nacionales y el fomento de la acción para superar la crisis y lograr una recuperación sostenible. Esta labor supone la participación de diversos ministerios gubernamentales. La mayoría de los países ya cuentan con paquetes de políticas de respuesta a la crisis, y el enfoque de la OIT consiste en respaldar y ampliar estos marcos institucionales y políticas para obtener una respuesta más global.

13. El resultado previsto de esta fase es la puesta en práctica de una política nacional de respuesta a la crisis y de recuperación, junto con un plan de financiación e implantación nacional. El Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo y los resultados de los programas de fortalecimiento de capacidades pueden utilizarse como contribuciones a este proceso.

Ejemplos ilustrativos

Sudáfrica – A través del NEDLAC (Consejo nacional económico, de desarrollo y del trabajo) se elaboró un acuerdo marco nacional con respaldo tripartito para hacer frente a los efectos negativos de la crisis. El acuerdo marco sudafricano está muy alineado con el Pacto Mundial para el Empleo. Respalda con fuerza el Programa de Trabajo Decente y promueve la creación el mantenimiento de puestos de trabajo. Los grandes principios que rigen el acuerdo están directamente vinculados con la toma de medidas activas para ocuparse de “los desfavorecidos y sus empleos”, con varias intervenciones dirigidas a los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad, y en segundo lugar “garantizar que todas

las actividades estén dirigidas al fortalecimiento de la capacidad de la economía para crecer y crear empleos decentes”.

La asistencia de la OIT consiste en respaldar al gobierno y a sus interlocutores sociales para que pongan en práctica este acuerdo. En varias esferas la OIT podrá prestar apoyo, entre ellas, potenciación del impacto de la inversión pública en el empleo, empleos verdes, fortalecimiento del contenido de empleo de las estrategias sectoriales y la política industrial, y mejora de la difusión, seguimiento y evaluación del acuerdo marco tripartito.

Indonesia – Se ha creado un Comité Directivo para garantizar la supervisión de la marcha del Pacto para el Empleo en Indonesia. El Comité está compuesto de dos representantes del gobierno, un representante de las cuatro confederaciones sindicales y un representante de la Asociación de Empleadores de Indonesia.

La Oficina del Vicepresidente organizó una reunión preparatoria para el Comité Directivo el 17 de mayo de 2010. En esta reunión se ratificó formalmente la creación del Pacto para el Empleo en Indonesia y, además, se propuso una Cumbre nacional para el empleo con el fin de finalizar y poner en marcha el Pacto. El Comité Directivo contará con el apoyo de varios grupos de trabajo técnicos durante el proceso de elaboración del Pacto. El grupo de trabajo estará compuesto por 24 miembros, de los cuales 6 serán asignados a cada una de las cuatro prioridades concertadas, que comprenderán 2 representantes de cada mandante por prioridad, y los ministerios gubernamentales competentes.

Asistencia técnica de seguimiento, movilización de recursos y seguimiento del impacto

14. La OIT continuará respaldando los procesos nacionales mediante asistencia técnica focalizada y apoyo al fortalecimiento de capacidades. Esta labor constituirá el cimiento de toda revisión o actualización de los programas de trabajo decente por país, así como de la planificación de la labor de la OIT y de todo ejercicio para asignar nuevas prioridades a los recursos actuales. La OIT también facilitará y promoverá la cooperación con otras organizaciones de desarrollo internacionales con miras a apoyar a los Pactos Nacionales para el Empleo sobre la base de un enfoque tripartito.

Ejemplos ilustrativos

El Salvador – Los días 20 y 21 de mayo de 2010, el Sr. Alexander Segovia, Secretario Técnico del Presidente de El Salvador, visitó la OIT para identificar las formas concretas en que la OIT puede prestar asistencia al Gobierno de El Salvador y a sus interlocutores sociales en sus esfuerzos de respuesta a la crisis, y así sentar las bases para una recuperación sostenible. Durante su visita, el Sr. Alexander Segovia se reunió con el Director General de la OIT, Sr. Juan Somalia, y con especialistas principales en las esferas del empleo y el desarrollo empresarial, la protección social, las normas laborales, el diálogo social y la igualdad de género, con el fin de identificar las formas concretas en que la OIT puede apoyar al Gobierno de El Salvador y a sus interlocutores sociales para que apliquen el Pacto para el Empleo. Tras esta reunión, se está elaborando un plan de trabajo para definir las prioridades de asistencia técnica para El Salvador.

Indonesia – El Comité Directivo Tripartito celebró su primera reunión formal el 21 de mayo de 2010. Uno de los resultados de la reunión fue un acuerdo sobre las esferas de prioridad del Pacto para el Empleo en Indonesia que incluyen, entre otras, la creación empleo, la mejora de las relaciones laborales, la mejora de la cobertura de la seguridad social para las mujeres y los hombres y la mejora de el aumento de la productividad laboral.

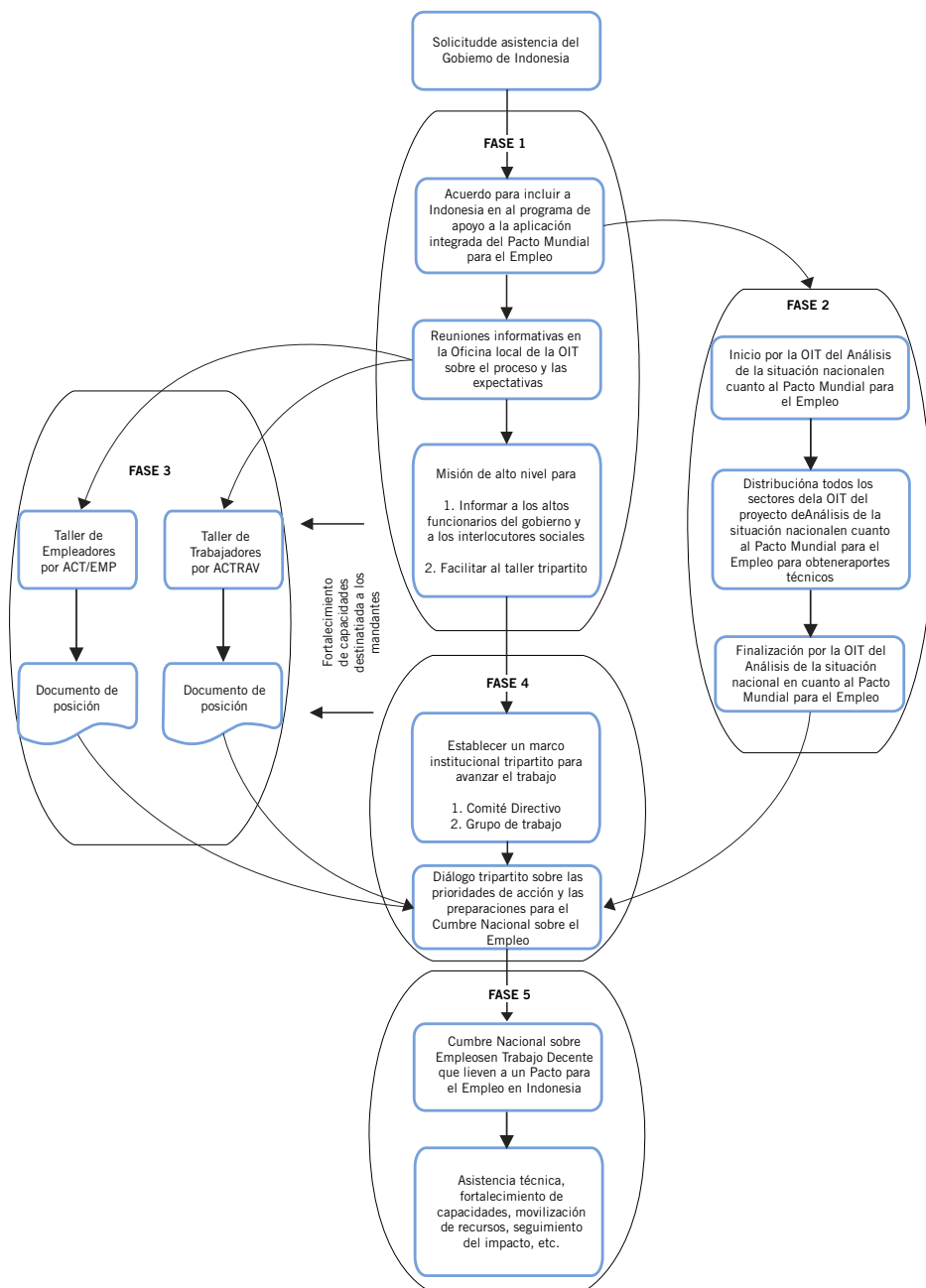
El Comité Directivo está en busca de asistencia técnica de la OIT y otros interlocutores de desarrollo internacionales (por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial y la Cooperación Técnica de Alemania (GTZ)) con el fin de desarrollar el Pacto para el Empleo y sus políticas y programas asociados. El Comité Directivo está considerando la posibilidad de programar una Cumbre Nacional para el Empleo en noviembre de 2010 con el fin de poner en marcha el Pacto para el Empleo en Indonesia.

Este año, la OIT está actualizando el Programa Trabajo decente por país para Indonesia y el trabajo antes mencionado formará parte de las bases de esta revisión.

Aplicar el enfoque de forma flexible

15. La OIT brinda un apoyo flexible y no pretende remplazar o retrasar los esfuerzos en curso emprendidos por la OIT, o cualquier otro socio de desarrollo. En este sentido, el enfoque se basa y refuerza los esfuerzos nacionales en curso para responder a la crisis. Además, como el Pacto Mundial para el Empleo propone la recuperación como una oportunidad para la nueva forma política de igualdad de género respuestas, el diseño, implementación y seguimiento de los resultados debe integrar las cuestiones de género.

16. Cada país necesitará desarrollar su propio proceso tripartito nacional., manteniendo los principios de base del Pacto Mundial para el Empleo, incluida la necesidad de una representación genuina de los interlocutores sociales reconocidos. Como ejemplo de la forma en la que pueden combinarse las distintas fases (1 a 5), el diagrama presentado a continuación ilustra cómo se está aplicando el proceso en Indonesia.



ANEXO:

Directrices de la OIT para preparar el Examen de la
situación nacional respecto al Pacto Mundial para
el Empleo

1. Contenido del Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo

El documento de Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo ofrecerá una descripción del impacto de la crisis en el país, y una descripción detallada de las respuestas políticas utilizando como lista de verificación la cartera de políticas propuestas por el Pacto Mundial para el Empleo. Examina la situación del país y las respuestas políticas mediante el enfoque del Pacto. El Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo se divide en tres partes esenciales:

Parte I: Panorama del impacto de la crisis sobre el trabajo decente en el país

Esta parte del Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo ofrece una reseña basada en datos empíricos sobre el impacto de la crisis en la economía, el empleo (aspectos cuantitativos y cualitativos) y el mercado laboral, incluidos los indicadores de trabajo decente, si están disponibles.

En esta parte se proporcionan los antecedentes y las tendencias para entender mejor la posterior correlación de las políticas, y se subdivide en las siguientes subsecciones:

1. Impacto en las principales variables macroeconómicas
2. Impacto en la economía real – los sectores clave y las diferencias regionales
3. Impacto en el mercado laboral y en el empleo
4. Impacto en los sistemas de protección social
5. Impacto en los salarios y las condiciones de trabajo
6. Impacto en las normas laborales, incluida la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva

Principales fuentes de datos: estadísticas nacionales, estudios realizados por organizaciones nacionales e internacionales e instituciones académicas, e informes de los órganos de supervisión de la OIT. Los datos desglosados por sexo se utilizarán cuando estén disponibles. Esta parte del examen también podría incluir una breve descripción de las importantes brechas de conocimientos que subsisten en cuanto a la comprensión del impacto de la crisis, y que es necesario colmar para una mejor elaboración de políticas.

Parte II: Descripción de las políticas de respuesta a la crisis y de recuperación

Esta es la parte más importante del Pacto Mundial de Campo de escaneo. Su propósito principal es proporcionar información detallada y sistemática de la respuesta a la crisis y las políticas de recuperación llevadas a cabo por el país. El Pacto Mundial para el Empleo se utiliza como marco organizativo y el cuestionario tiene en cuenta las siguientes cuatro principales esferas de políticas del Pacto Mundial para el Empleo, a saber:

- A.** Acelerar la creación de puestos de trabajo y la recuperación del empleo y respaldar a las empresas
- B.** Establecer sistemas de protección social y protección de las personas
- C.** Fortalecer el respeto de las normas internacionales del trabajo
- D.** Diálogo social: Negociar colectivamente, identificar las prioridades, estimular la acción

Al final del presente Anexo figura un cuestionario para completar esta parte del examen. Para cada medida de política incluida en el cuestionario (correspondientes a los números 1a, 1b, 2, 3, 4a..., etc., y no a las esferas generales A, B, C), el examen deberá obtener la información pertinente con el fin de responder a las siguientes cinco preguntas para cada medida, y producir un documento que responda a las cinco preguntas por cada medida:

- 1) Como respuesta a la crisis, ¿el país ha empezado, ampliado o modificado políticas o medidas en esta esfera?
En caso afirmativo, describa brevemente.
- 2) ¿Cuál ha sido el impacto (cuantitativo o cualitativo, o ambos) de la medida o medidas en esta esfera? ¿Se ha llevado a acabo algún debate sobre su eficacia?
- 3) ¿Ha apoyado alguna organización internacional (o varias) al gobierno en la aplicación de la medida o medidas?
En caso afirmativo, indique cuáles.
- 4) ¿Ha apoyado la OIT al gobierno? En caso afirmativo, describa brevemente.
- 5) ¿Tiene interés el gobierno o los interlocutores sociales en que la OIT les preste más apoyo en esta esfera de políticas? En caso afirmativo, describa brevemente.

Al responder a las preguntas anteriores, el examen debe tener en cuenta el impacto de la crisis sobre las mujeres y los hombres, y el grado en que las preocupaciones de género se integran en la medida, incluida la participación de las mujeres en la concepción y aplicación de la respuesta a la crisis.

Por último, por cada esfera principal de política, se deberá incluir una sección si se identifican medidas que no estén incluidas en la lista presentada a continuación. También cabe mencionar que es previsible que no todos los países pondrán en práctica todas las medidas de respuesta a la crisis descrita en el Pacto Mundial para el Empleo, de modo que la respuesta a la pregunta 1 anterior puede ser **NO**. Sin embargo, el Equipo en cargo del examen deberá asegurarse de que se pase revista a toda la lista de verificación del Pacto. Por esta razón este ejercicio se denomina «examen» Además, el examen se distribuirá a los distintos sectores de sede y a las oficinas regionales de la OIT para obtener contribuciones y perspectivas complementarias que puedan no estar disponibles para el equipo en el terreno.

Parte III: Dar forma a una globalización equitativa y sostenible

Esta parte del Examen de la situación nacional está basada en la Sección IV del Pacto Mundial para el Empleo. Reconoce que la naturaleza inseparable, interrelacionada y de mutuo refuerzo de los cuatro objetivos estratégicos del Pacto Mundial para el Empleo se consideran cada vez más no sólo como una estrategia eficaz de respuesta a la crisis y de recuperación, sino también como marco de un nuevo paradigma de desarrollo económico y social caracterizado por un crecimiento equitativo basado en el empleo e impulsado por los ingresos¹.

Por consiguiente, esta parte final del Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo pasa revista y proporciona recomendaciones sobre la forma en que las políticas nacionales pueden contribuir a dar forma a una globalización equitativa y sostenible. En particular, esta parte del documento examina las siguientes esferas de políticas, e incluye la igualdad de género como una cuestión intersectorial:

- Coordinación, coherencia y cooperación de políticas entre los ministerios gubernamentales.
- Políticas que promuevan un comercio y unos mercados eficientes y bien reglamentados que redunden en beneficio de todos y eviten el proteccionismo. A la hora de suprimir los obstáculos a los mercados nacionales y extranjeros hay que tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo de los países .
- Políticas, incluidas las políticas industriales, que potencien a diversificación económica mediante el fortalecimiento de capacidades para la obtención de producción y servicios con valor añadido que estimulen la demanda tanto interna como externa.
- Un marco nacional regulador y de control del sector financiero, de modo que este sector sirva la economía real, promueva las empresas sostenibles y el trabajo

¹ Informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo, Conferencia Internacional del Trabajo, 99.ª reunión, Ginebra, junio de 2010.

decente, y proteja mejor los ahorros y pensiones de las personas.

- Políticas que contribuyan a instaurar una protección social adecuada para todos, sustentada en un régimen básico de protección social («piso social») que incluya el acceso a la atención sanitaria, la seguridad del ingreso para los ancianos y las personas con discapacidad, las prestaciones por hijos a cargo y seguridad del ingreso combinada con sistemas públicos de garantía del empleo para los desempleados y los trabajadores pobres.
- Políticas que garanticen que los jóvenes, tanto mujeres como hombres, tengan la educación, competencias y oportunidades adecuadas para participar en la economía.
- Políticas que aborden el empleo informal, en zonas urbanas y rurales, y promuevan la transición al empleo formal con el fin de reducir las desigualdades y promover las economías más incluyentes.
- Políticas que faciliten la orientación de la economía hacia actividades con baja emisión de carbono y respetuosas del medio ambiente que ayuden a acelerar la recuperación del empleo, reduzcan las brechas sociales y apoyen la realización de los objetivos de desarrollo y hagan realidad el trabajo decente a lo largo de dicho proceso.
- Medidas políticas, tales como el salario mínimo, que permitan reducir la pobreza y la desigualdad, incrementen la demanda y contribuyan a la estabilidad económica.
- Estrategias para crear un margen fiscal que permita implantar programas sistemáticos, multidimensionales y con una dotación adecuada para crear oportunidades de trabajo decente y empresas sostenibles.

2. Cuestionario para completar la Parte II del Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo

El siguiente cuestionario se basa en el Pacto Mundial para el Empleo, e incluye las esferas de políticas que deben tenerse en cuenta a la hora de completar esta parte del documento del Examen. Es esencial que a la hora de recopilar y analizar esta información, también se recopile la información adicional necesaria para la Parte II del Examen. Este ejercicio incluye tener en cuenta las interrelaciones entre las distintas esferas de políticas.

A. Acelerar la creación de puestos de trabajo y la recuperación del empleo y respaldar a las empresas

- 1) Medidas para impulsar la demanda efectiva y contribuir al mantenimiento de los niveles salariales mediante la inclusión de políticas macroeconómicas, tales como:
 - a. Políticas monetarias, por ejemplo, flexibilización cuantitativa y extensión del crédito;
 - b. Políticas fiscales, por ejemplo, paquetes de estímulo económico;
 - c. Estabilizadores sociales.
- 2) Inversión en la infraestructura, servicios públicos, producción ecológica, e investigación y desarrollo (Si cuenta con algunas de estas medidas, especificar: volumen/composición; criterios de empleo; criterios y componentes ecológicos).
- 3) Protección de los trabajadores empleados mediante medidas de conservación de empleo gracias a mecanismos bien concebidos que se pongan en práctica a través del diálogo social y la negociación colectiva. Entre estos mecanismos se podrían incluir el trabajo compartido y las prestaciones de desempleo parcial.

4) Ayuda a los trabajadores a encontrar trabajo mediante medidas activas en el mercado laboral como:

- a. Servicios públicos de empleo;
- b. Medidas de orientación laboral;
- c. Medidas especiales de empleo juvenil;
- d. Incentivos/subvenciones a la contratación;
- e. Desarrollo de competencias laborales, perfeccionamiento profesional y readaptación profesional para mejorar la empleabilidad;
- f. Programas de desarrollo de competencias empresariales.

5) Abordar el desempleo de los jóvenes mediante la puesta en práctica de formación profesional y técnica, y el desarrollo de competencias empresariales.

6) Otros programas focalizados, tales como los sistemas públicos de garantía del empleo, los programas de obras públicas de emergencia y otros mecanismos de creación directa de empleo.

7) Apoyo a las empresas públicas y privadas (incluidas las cooperativas) y microempresas mediante medidas tales como:

- a. Facilidades de crédito, acceso al crédito, garantías;
- b. Facilidades de pago;
- c. Acceso a licitaciones públicas;
- d. Varios tipos de subvenciones (costos laborales no salariales, facilidades de crédito a la exportación);

- e. Facilidades para los programas de formación, desarrollo de competencias, perfeccionamiento profesional y readaptación profesional;
- f. Medidas especiales para las PYMES, microempresas y cooperativas;
- g. Reducciones de impuestos;
- h. Entorno reglamentario propicio para la creación de puestos de trabajo a través de empresas sostenibles.

8) Apoyo a la creación de empleo en todos los sectores de la economía, reconociendo el valor del sector agrícola y la necesidad de infraestructuras, industrias y empleos en el sector rural.

B. Establecer sistemas de protección social y protección de las personas

- 1) Programas de transferencias en efectivo.
- 2) Instaurar una protección social adecuada para todos sustentada en un régimen básico de protección social («piso social»).
- 3) Incrementar la duración y la cobertura de las prestaciones de desempleo.
- 4) Velar por que las personas desempleadas durante periodos prolongados se mantengan vinculados con el mercado laboral.
- 5) Proporcionar prestaciones mínimas garantizadas en los países que no dispongan de fondos suficientes.
- 6) Medidas para mejorar el diseño de los fondos de pensiones con el fin de proteger los ahorros de los trabajadores.

- 7) Proporcionar una cobertura adecuada a los trabajadores temporales y trabajadores ocasionales.
- 8) Ayudar a los grupos vulnerables más afectados por medio de una combinación de medidas de apoyo a los ingresos, desarrollo de competencias laborales y respeto del derecho a la igualdad y del derecho a la no discriminación.
- 9) Medidas para evitar las espirales salariales deflacionistas a través del diálogo social, la negociación colectiva, los salarios mínimos reglamentarios o negociados.
- 10) Medidas para revisar regularmente y actualizar los salarios mínimos.
- 11) Medidas para garantizar que se respeten los niveles de salario negociados en los contratos del sector público.
- 12) Medidas para reducir la diferencia de salarios entre hombres y mujeres.
- 13) Medidas destinadas a los trabajadores migrantes nacionales e internacionales, protección y apoyo a los países receptores, o medidas para garantizar la protección de los trabajadores migrantes en el caso de retorno.

C. Fortalecer el respeto de las normas internacionales del trabajo

- 1) Incrementar la vigilancia para conseguir la eliminación y evitar el aumento de las distintas formas de trabajo forzoso, trabajo infantil, trata infantil y discriminación en el trabajo.
- 2) Medidas para aumentar el respeto por la libertad sindical, el derecho de sindicación, y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

- 3) Medidas que reconocen la pertinencia de los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo. Entre ellos se incluyen los instrumentos de la OIT relativos a las políticas de empleo, los salarios, la seguridad social, la relación de trabajo, la terminación de la relación de trabajo, la administración y la inspección del trabajo, los trabajadores migrantes, las condiciones de trabajo en el marco de los contratos públicos, la seguridad y salud en el trabajo, las horas de trabajo y los mecanismos de diálogo social.
- 4) Medidas para promover la aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT, inclusive en las empresas que forman parte de cadenas de suministro.

D. Diálogo social: Negociar colectivamente, identificar las prioridades, estimular la acción

El diálogo social es esencial sobre todo en tiempos de mayor tensión social. Es un mecanismo que constituye una base sólida para suscitar el compromiso de los empleadores y trabajadores a una acción conjunta con los gobiernos, la cual es indispensable para superar la crisis y llevar adelante una recuperación sostenible.

- 1) Acuerdo nacional a través de un diálogo social tripartito.
- 2) Acuerdos de negociación colectiva a todos los niveles.
- 3) Mecanismos de seguimiento tripartito de la aplicación de políticas.
- 4) Fortalecimiento de capacidades para la administración del trabajo y la inspección del trabajo.
- 5) ¿Han participado los interlocutores sociales en la modelación y aplicación de las medidas de respuesta a la crisis?

NOTAS:

[illegible]

NOTAS:

[illegible]



ISBN 978-92-2-324023-3



9 789223 240233